



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

65 Años

ACUERDO No **092** DE 2010
(**30 NOV. 2010**)

Por el cual se emite un concepto favorable.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional del Sur (Argentina) es una institución de carácter público y de reconocido prestigio, que cuenta con carreras afines a las que ofrece la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el CONSEJO ACADÉMICO, considera necesario y de gran importancia para la Universidad suscribir convenio con la Universidad Nacional del Sur (Argentina), en aras de ofrecer a los docentes, estudiantes e investigadores, mejores oportunidades para desarrollar planes, programas, proyectos y actividades conjuntas de colaboración.

Que el principio de una nueva política de cooperación internacional en el campo de la educación superior, debe estar sustentado en potenciar y promover el desarrollo integral de América Latina, en beneficio de sus habitantes y comunidades.

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO. – EMITIR concepto favorable para suscribir Convenio Marco de Cooperación y Convenio Específico con la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (Argentina), con el fin de estrechar lazos de cooperación en beneficio de la calidad de la educación superior.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los **30 NOV. 2010**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA